



PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185
(800) 223-8778
www.trs.texas.gov

Nombre _____ Número del seguro social _____

Sección 4 – Renuncia de beneficios y certificación de miembros

Entiendo que la recepción de este reembolso dará por terminada mi membresía de TRS, cancelará mi crédito por años de servicio de TRS y liberará a TRS de cualquier reclamo por otros beneficios que podrían ser pagaderos en mi nombre, incluyendo: Beneficios por jubilación de servicio pagaderos como una renta vitalicia mensual de por vida, si tengo al menos cinco años de crédito de años de servicio; beneficios de jubilación por discapacidad; beneficios por fallecimiento de un miembro activo al beneficiario pagaderos después de mi muerte; Beneficios de TRS-Care disponibles en mi jubilación; transferencia de crédito para años de servicio de/al Sistema de Jubilación de Empleados de Texas (ERS) si tengo crédito para años de servicio en TRS y ERS; y beneficios proporcionales de jubilación con ciertos otros sistemas públicos de jubilación de Texas.

Entiendo que si tengo al menos cinco años de crédito de servicio y recibo un reembolso, perderé el derecho a recibir una anualidad de por vida que se calcula en función de mis tres o cinco salarios anuales más altos (dependiendo del nivel de membresía que tengo actualmente) y la cantidad de años de crédito de servicio que tengo.

Nota: Si tiene al menos cinco años de crédito de servicio y no cancela su membresía de TRS, usted puede obtener información sobre los beneficios estimados de retiro de servicio que puede recibir cuando cumpla con los requisitos para la jubilación, creando un estimado de retiro a través de *MyTRS*, revisando el estimado de retiro incluido en su estado de cuenta anual más reciente, o contactando a TRS para solicitar un estimado de retiro.

Además, afirmo lo siguiente:

- He terminado permanentemente todo empleo con cualquier empleador cubierto por TRS, a excepción del empleo como sustituto,
- No tengo un contrato o promesa de empleo, ni he solicitado un empleo con ningún empleador cubierto por TRS,
- Entiendo que si regreso a la membresía de TRS en una fecha posterior, puedo estar sujeto a un nuevo nivel de membresía y requisitos de elegibilidad para la jubilación,
- Entiendo que si estuve empleado en un puesto cubierto por TRS durante el periodo de seis meses anterior, TRS se comunicará con mi empleador anterior para confirmar mi fecha de terminación.
- Recibí una copia de las *Instrucciones de solicitud de reembolso (TRS6IN)* y el *Aviso de impuesto especial en relación a sus opciones de transferencia conforme al sistema de jubilación de maestros de Texas*, y
- Entiendo que una vez que haya realizado una elección para reinvertir mi reembolso y TRS haya emitido la distribución, mi reinversión es irrevocable y no puede modificarse.

Firma del miembro o jubilado

ESTADO DE _____ CONDADO DE _____

El _____, _____ reconoció haber recibido y leído este
(fecha) (nombre de la persona cuya firma aparece arriba)
documento ante mí, un notario público.

Firma del notario público

(SELLO)



Solicitud de Reembolso

Instrucciones

TRS6IN (04-19)

PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185
(800) 223-8778
www.trs.texas.gov

Elegibilidad para un reembolso

Si rescinde permanentemente el empleo con su(s) empleador(es) cubierto(s) por TRS y no ha solicitado ni recibido una promesa de empleo con un empleador cubierto por TRS, puede finalizar la membresía en TRS y retirar todas las contribuciones acumuladas en su cuenta de miembro. Terminar su cuenta de TRS también cancela todos los créditos de servicio con TRS.

Excepción: Si está sirviendo como sustituto y no está empleado en ninguna otra capacidad con un empleador cubierto por TRS, puede retirar sus contribuciones acumuladas.

Opciones a considerar antes de solicitar un reembolso

La decisión de solicitar un reembolso de sus contribuciones de miembro es muy importante. Si reanuda la membresía de TRS en una fecha posterior, puede estar sujeto a nuevos criterios de elegibilidad para la jubilación. Es aconsejable considerar todas las opciones disponibles antes de tomar una decisión. Estas opciones incluyen lo siguiente:

- Si tiene menos de cinco años de crédito de servicio TRS, puede dejar sus contribuciones acumuladas con TRS, recibir intereses por hasta cinco años mientras está ausente del empleo cubierto por TRS y luego solicitar un reembolso si no vuelve al empleo en una posición cubierta por TRS.
- **Nota:** Si tiene menos de cinco años de crédito de servicio, después de cinco años consecutivos sin obtener crédito por servicio de TRS, su membresía finaliza a menos que califique para una excepción o regrese a trabajar en un puesto cubierto por TRS. Consulte el *Manual de beneficios de TRS* para obtener información adicional.
- Si tiene al menos cinco años de crédito de servicio de TRS, puede dejar sus contribuciones acumuladas con TRS y ganar intereses siempre y cuando estos fondos permanezcan en TRS. Si no acepta un reembolso, cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad para la jubilación aplicables, puede solicitar una anualidad de jubilación de por vida en función de su servicio e historial de salario archivado en TRS.
- Puede rescindir su membresía en TRS solicitando un reembolso y retirando sus contribuciones acumuladas. Consulte la sección *Implicaciones del impuesto federal a los ingresos* a continuación para obtener más información. Si cancela la membresía de TRS y recibe un reembolso de sus contribuciones acumuladas, cancelará todo el crédito de servicio con TRS y perderá beneficios futuros valiosos asociados con el crédito de servicio, como elegibilidad para una anualidad de jubilación, beneficios por defunción y seguro de salud para jubilados.
- Puede rescindir la membresía de TRS solicitando un reembolso y retirando sus contribuciones acumuladas, pero postergar el recibo de los ingresos gravables transfiriendo sus fondos a otro plan de jubilación elegible. Para obtener más información sobre los tipos de planes de jubilación elegibles que pueden recibir una transferencia de sus fondos retirados, consulte la Sección 4 del formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS6A).

Formularios utilizados para solicitar un reembolso

Formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS6) – requerido

Formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS6A) – opcional; solo se requiere si está solicitando una transferencia a otro plan de jubilación elegible.



PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185
(800) 223-8778
www.trs.texas.gov

Implicaciones del impuesto federal a los ingresos

Los montos reembolsados que representan contribuciones con refugio tributario están sujetos a una retención obligatoria del 20 por ciento del impuesto federal sobre la renta, a menos que elija transferir todos los montos elegibles a otro plan de jubilación elegible. La cantidad retenida puede no ser suficiente para cubrir su obligación de impuesto a la renta para el reembolso. También se puede aplicar una multa por retiro anticipado del 10 por ciento evaluada por el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). La totalidad o una parte de su reembolso que es elegible para la reinversión puede transferirse. Para obtener más información sobre los montos en su cuenta de TRS que son elegibles para transferirse y los tipos de planes de jubilación que son elegibles para recibir montos transferidos, consulte la *Notificación tributaria especial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo con el Sistema de Jubilación de Maestros de Texas*.

Si usted no es ciudadano de los EE.UU. y es un extranjero no residente, se requiere que TRS retenga el 30 por ciento del impuesto federal a la renta a menos que califique para beneficios bajo un tratado tributario de los EE.UU. De ser así, debe notificar a TRS su elegibilidad para una retención reducida o exención de retención y proporcionarle a TRS un Formulario W-8BEN (Certificado de Estado Extranjero del Propietario Beneficiario para la retención de impuestos de los Estados Unidos) y cualquier otra documentación requerida. El W8-BEN puede obtenerse en el sitio web del IRS, www.irs.gov, o en TRS, previa solicitud. TRS recomienda que envíe el Formulario W-8BEN completo con su TRS6 para agilizar el procesamiento de su reembolso.

Es su responsabilidad presentar las declaraciones de impuestos correspondientes al IRS y pagar cualquier impuesto o penalidad adicional que pueda deberse. TRS lo alenta a ponerse en contacto con su asesor tributario profesional para obtener asesoramiento específico sobre cómo esta distribución puede afectar sus impuestos.

Información adicional sobre transferencias

Si elige una transferencia total o parcial, TRS hará que la tesorería garantice la transferencia pagadera al fiduciario del plan de jubilación elegible mencionado en el formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS6A). **TRS enviará por correo la orden de tesorería para la transferencia a la dirección indicada en su TRS6. Usted es responsable de reenviar la orden de tesorería al plan que recibe la transferencia con el fin de completar dicha transferencia.**

Si el monto que elige transferir es menor que el monto total en su cuenta al momento de la distribución, TRS le pagará cualquier saldo a través de un segundo pago, que será pagadero a usted y se emitirá como depósito directo o una orden de pago del tesoro en papel.

Si el monto que elige transferir es menor que el total de su cuenta, TRS transferirá primero sus fondos con refugio tributario y luego sus fondos sin refugio tributario para alcanzar la cantidad total en dólares que eligió transferir. Si el monto que desea transferir es menor que su monto con refugio tributario, TRS le pagará la cantidad con refugio tributario restante menos el 20 por ciento de la retención del impuesto a la renta federal, más cualquier cantidad sin refugio tributario en su cuenta.

IRA Roth: Una transferencia a una IRA Roth da como resultado una distribución imponible en el año en es pagada por TRS. Si elige transferir a una cuenta IRA Roth, debe completar la Sección tres del TRS6A con respecto a su preferencia de retención. TRS recomienda que consulte con un asesor fiscal profesional sobre si el monto de su reembolso con refugio tributario está sujeto al 10 por ciento de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas descrito en la *Notificación tributaria espacial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo al Sistema de Jubilación de Maestros de Texas*.



PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185
(800) 223-8778
www.trs.texas.gov

Fideicomisos extranjeros: Se puede realizar una transferencia directa a un fideicomiso extranjero que sea parte de un bono de acciones, pensión o plan de participación en las ganancias establecido fuera de los EE.UU. si el fideicomiso extranjero receptor califica para la exención del impuesto de acuerdo al Código de Rentas Internas (IRC) §§ 401 (a) y 501 (a), excepto por el hecho de que es un fideicomiso creado u organizado fuera de los EE.UU. Para reclamar esta exención, además de cualquier otra información requerida por TRS, el distribuido debe presentar una declaración escrita por un funcionario autorizado del fideicomiso extranjero que declare que el fideicomiso extranjero es un fideicomiso descrito de acuerdo a IRC § 402 (d). TRS no hará una transferencia a un fideicomiso extranjero sin esta declaración.

Declaraciones de impuestos enviadas por TRS

Las declaraciones de impuestos (Formulario 1099-R) deben enviarse por correo a su domicilio registrado hasta el 31 de enero del año siguiente al reembolso. El Formulario 1099-R incluye el monto total de la distribución de suma global, cualquier porción que sea ingreso imponible por el año pagado, y el monto del impuesto a las ganancias retenido. Esta información también se proporciona al IRS según lo exige la ley federal. Si usted no es ciudadano de los EE.UU. y es extranjero no residente, TRS informará su distribución en un Formulario 1042-S en lugar de un Formulario 1099-R.

Si decide transferir la totalidad o una parte de su reembolso, recibirá un Formulario 1099-R por separado con respecto al monto de la transferencia. Las declaraciones de impuestos se envían por correo a la misma dirección utilizada para los reembolsos. Debe notificar a TRS por escrito si su dirección cambia después de recibir su reembolso. TRS debe recibir su notificación antes del 10 de diciembre del año en que recibió su reembolso para asegurarse de que el formulario se envíe a la dirección correcta.

Regreso a la membresía de TRS después de un reembolso

Si vuelve a la membresía de TRS después de recibir un reembolso, puede optar por restablecer el crédito del servicio que finalizó con su retiro depositando nuevamente el monto que TRS ha determinado que es elegible* más las tarifas de reinstalación aplicables. Este monto puede pagarse en un pago de suma global, mediante una transferencia o transferencia directa de fideicomisario a fideicomisario de fondos elegibles de otro plan de jubilación elegible, o en cuotas mensuales. Si paga en cuotas mensuales, también se le cobrarán pagos administrativos adicionales.

***Nota:** *No todos los créditos de servicio pueden ser elegibles para la restitución después del retiro. Algunos tipos de crédito para años de servicio deben mantenerse continuamente, tal como el crédito obtenido por un estudiante que se inscribió como un estudiante en la institución de educación superior empleadora como condición de empleo, cuando ese tipo de servicio era elegible para la membresía de TRS.*



PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185
(800) 223-8778
www.trs.texas.gov

Cómo solicitar un reembolso

Paso 1: Lea y complete el formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS6) y firme el formulario frente a un notario. El formulario TRS6 requiere su firma notariada que certifique que ha cancelado definitivamente su empleo con su(s) empleador(es) cubierto(s) por TRS y no ha solicitado ni recibido ninguna promesa de empleo con un empleador cubierto por TRS. Si su nombre en el TRS6 es diferente al que se muestra en los registros de TRS, debe enviar a TRS una copia de la orden del tribunal o de la licencia de matrimonio que documente su cambio de nombre. Si su apoderado firma la solicitud, se debe enviar una copia del poder para su revisión.

Tenga en cuenta que, en algunos casos, TRS emitirá su pago de reembolso como una garantía de tesorería en papel, incluso cuando usted haya seleccionado el depósito directo. Esto puede ocurrir si la información del depósito directo no se completó en su totalidad. Además, si elige depósito directo e indica que el 100 por ciento del reembolso se transferirá fuera de los Estados Unidos, no podrá recibir su reembolso mediante depósito directo y TRS emitirá su pago de reembolso como una orden de tesorería en papel enviada por correo a la dirección que figura en su formulario TRS6.

Asegúrese de incluir su nombre y número de seguro social en ambas páginas del formulario.

Paso 2: Envíe la solicitud completada a:

Teacher Retirement System of Texas
PO Box 149676
Austin, Texas 78714-0185

Paso 3: Antes de emitir un reembolso, TRS confirmará que ha finalizado todo su empleo cubierto por TRS. TRS se comunicará con su(s) empleador(es) anterior(es) para confirmar su(s) fecha(s) de finalización y las contribuciones mensuales finales. **TRS recomienda no presentar un formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS6) hasta que su empleo con un empleador cubierto por TRS haya finalizado.**

Paso 4: Si desea transferir una parte o la totalidad de sus contribuciones acumuladas que son elegibles para transferencia, debe enviarse a nuestra oficina un formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS6A). Usted debe completar y firmar el formulario TRS6A que indica el monto que desea transferir. El representante del plan de jubilación (administrador del plan o fideicomisario) que acepte la transferencia también debe firmar el formulario que certifica que el plan es elegible para recibir los fondos que se transfieren desde su cuenta de TRS. Consulte la *Notificación fiscal especial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo al Sistema de Jubilación de Maestros de Texas* incluida con el paquete de la *Solicitud de Reembolso* para obtener información adicional a medida que considera si desea o no transferir su reembolso.

PASO 5: Una vez que TRS ha confirmado que ha finalizado todo su empleo cubierto por TRS y se han recibido todos los documentos requeridos, TRS solicitará que el Contralor del Estado de Cuentas Públicas le otorgue un reembolso. El pago inicial representará el saldo en su cuenta en ese momento, menos cualquier cantidad requerida retenida para los impuestos federales sobre la renta. Si su empleador cubierto por TRS informa sobre depósitos adicionales y no ha regresado a un puesto elegible para TRS, recibirá un segundo pago de reembolso.

El reembolso no se procesará si los registros indican que un empleador cubierto por TRS lo ha vuelto a contratar. Su pago de reembolso puede ser retenido por el Contralor del Estado de Cuentas Públicas por otros motivos, incluyendo el endeudamiento con el estado por la manutención de los hijos o por la falta de pago de los impuestos federales o estatales.